



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5289/15 en el que el Lic. Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE solicita adscripción a la cátedra "Ensamble II", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Lic. Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE (D.N.I. N° 20.111.407) a la cátedra "Ensamble II", en las Carreras Musicales, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 624

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO